



**DISPOSICIÓN N° 056- DE-IFDC-S.L.**  
San Luis, 13 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La NOA 1229 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar el Proyecto de Capacitación Docente denominado: **"Talleres Docentes: Planificación de ABP y Estrategias para la Innovación y la Motivación en las Aulas, desde la Perspectiva de la Educación Inclusiva"**; y

CONSIDERANDO:

Que la presente capacitación surge a partir de la demanda de las instituciones participantes, ante la identificación de necesidades específicas en relación con sus prácticas de enseñanza;

Que el mencionado proyecto tiene como objetivos generales: brindar a los docentes herramientas teórico-prácticas ajustadas a las demandas de cada institución; reflexionar bajo el marco de la educación inclusiva, las propuestas de intervención, tanto áulicas como escolares; promover un espacio de reflexión crítica y colaborativa sobre las prácticas de enseñanza; y favorecer la construcción de propuestas pedagógicas innovadoras que motiven y comprometan a los estudiantes en sus aprendizajes;

Que el mismo se desarrollará de manera presencial en las instituciones solicitantes, con una carga horaria total de ocho (8) horas reloj, divididas en: cuatro (4) horas reloj en la Escuela N° 312 "República de Chile", y cuatro (4) horas reloj en el Centro Educativo N° 5 "Senador Alfredo Bertín", ya que los destinatarios son los docentes y equipos directivos de todos los niveles de las mismas;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de capacitación de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
DISPONE:

Art. 1°.- Aprobar la elaboración e implementación del Proyecto de Capacitación, denominado: **“Talleres Docentes: Planificación de ABP y Estrategias para la Innovación y la Motivación en las Aulas, desde la Perspectiva de la Educación Inclusiva”**.

Art. 2°.- Reconocer que la propuesta de capacitación se desarrollará de manera presencial en las instituciones solicitantes, con una carga horaria total de ocho (8) horas reloj, divididas en cuatro (4) horas reloj en la Escuela N° 312 “República de Chile”, y cuatro (4) horas reloj en el Centro Educativo N° 5 “Senador Alfredo Bertín” .

Art. 3°.- Reconocer como responsables del proyecto a las personas que se detallan a continuación:

- Prof. Cinthia Renata Lucero - DNI N° 33.888.331
- Prof. Hugo Baigorria - DNI N° 17.991.515
- Prof. Gisela Isaguirre - DNI N° 29.814.362
- Prof. María Lourdes Marchesi - DNI N° 28.184.333
- Prof. José Carmelo Celi Quiroga - DNI N° 31.518.151
- Prof. Pamela Quiroga - DNI N° 32.916.029
- Prof. Adrián Andrés Salva – DNI N° 23.346.293

Art. 4°.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 5°.- Publicar y archivar.-

  
Mgtr. María Cecilia Arellano  
Directora de Extensión  
IFDC San Luis

